



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE MANACOR

9086

Juicio Verbal 0001233/2012 Sobre Otras Materias

PARTE DISPOSITIVA

ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por MANUEL RIGO MELIS contra los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE MARÍA, BÁRBARA, JUAN Y MARGARITA ALCINA POMAR, declarando el pleno dominio de la finca sita en Capdepera, conocida como "La Canova", inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 77, Libro 3, Folio 192, Finca nº 150, y acordado se proceda a la inscripción de dicho dominio a favor de la demandante con cancelación de las inscripciones contradictorias.

No se efectuará expresa imposición de costas.

Se significa que la publicación ha sido interesada por MANUELA RIGO RAMIS, acordándose la publicación a su costa.

En MANACOR a once de Abril de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

